



Quatenta maratona.

ELLO QVARTO, QVAREN-
A MARAVTTES, AÑO DE
MDCCLXXXVIII.

Respecto a lo mucho que se ha
ordenado sin hacer pago alguno
de otros Utensilios y Papeles, acompa-
ñando a otros representaciones de otros
algunos resoluciones para inteligencia
al referido Sr. Intendente y que queda
Censurada para que era Ciudad no
debera otra cosa mas que el Servicio
a S. M. y Cumplimiento de sus
Reales Decretos por quanto me dio
sean posibles

En este Ayuntamiento. El Sr. D. Fran. Jacobo
pidio a la M. Jura que lo pudiese
restringir a utilitando para hacer
premio a sus Comendados al Porto:
Fernando por el Sr. Correg. Intendente, man-
di lo avilitando de la ley
El Sr. D. Fran. Jacobo Dip. Pulo
encarga publico no deben defame
ala Comandancia de la Guarnicion
Concepto el Culo de fine las noticia
con la Comandancia que su preperacion
ala Comandancia de la Guarnicion; y es
muy interesante el punto al diario

